



Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 1835/2017-CR, por el que se declara la primera semana de setiembre de cada año como la semana de la educación en seguridad vial.

COMISIÓN DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

PERIODO ANUAL DE SESIONES 2017- 2018

Señor Presidente:

Ha sido remitido para dictamen de la Comisión de Transportes y Comunicaciones el Proyecto de Ley **1835/2016-CR**, presentado por el grupo parlamentario Fuerza Popular, a iniciativa del congresista **Roy Ventura Ángel**, por el que se declara la primera semana de setiembre de cada año como la semana de "Educación en Seguridad Vial".

I. SITUACIÓN PROCESAL

a) Antecedentes

El Proyecto de Ley **1835/2017-CR** ingresó al Área de Trámite Documentario el 29 de agosto de 2017.

Fue decretado a la Comisión de Educación, Juventud y Deportes como comisión principal; y a la Comisión de Transportes y Comunicaciones, como segunda comisión el 4 de setiembre de 2017. Ingresa a la Comisión de Transportes y Comunicaciones el 4 de setiembre para su estudio.

Se aprobó por unanimidad en la sesión ordinaria de la Comisión de Transportes y Comunicaciones con los votos favorables de los Congresistas: Ventura Ángel, Ríos Ocsa, Bocangel Weydert, Mamani Colquehuanca, Martorell Sobero, Monterola Abregú, Lazo Julca, Aguilar Montenegro, Schaefer Cuculiza, Ushñahua Huasanga y Dávila Vizcarra. No hubo votos en contra, ni abstenciones.

b) Opiniones e información solicitadas

Se ha solicitado opinión a las siguientes entidades:

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 1835/2017-CR, por el que se declara la primera semana de setiembre de cada año como la semana de la educación en seguridad vial.

1. Ministerio de Transportes y Comunicaciones, con Oficio 169-2017-2018-CTC/CR, de fecha 05 de setiembre de 2017.
2. Ministerio de Educación, con Oficio 172-2017-2018-CTC/CR, de fecha 05 de setiembre de 2017.
3. Municipalidad Metropolitana de Lima, con Oficio 171-2017-2018-CTC/CR, de fecha 05 de setiembre de 2017.
4. Ministerio del Interior, con Oficio 172-2017-2018-CTC/CR, de fecha 05 de setiembre de 2017.

II. CONTENIDO DE LA PROPUESTA

El objeto del proyecto de ley es declarar la primera semana del mes de setiembre de cada año, como la "Semana de Educación en Seguridad Vial", con el objetivo de sensibilizar al sector público, sector privado, y a la población en general en materia de prevención y protección de la vida humana, en seguridad vial enfocadas en reducir los niveles de accidentalidad en el país.

III. MARCO NORMATIVO

- Constitución Política del Perú.
- Reglamento del Congreso de la República.
- Ley 27181, Ley General de Transporte y Tránsito Terrestre.
- Ley 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.
- Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Ley 29370, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.
- Ley 28044, Ley General de Educación.

III. ANÁLISIS DE LA PROPUESTA

a) Análisis técnico

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 1835/2017-CR, por el que se declara la primera semana de setiembre de cada año como la semana de la educación en seguridad vial.

El presente proyecto de ley tiene por finalidad declarar la primera semana del mes de setiembre de cada año, como la "Semana de Educación en Seguridad Vial", con el objetivo de sensibilizar al sector público, sector privado, y a la población en general en materia de prevención y protección de la vida humana, en seguridad vial enfocadas en reducir los niveles de accidentalidad en el país.

La educación vial es toda acción educativa encaminada al desarrollo de conocimiento, hábitos y actitudes que mejoren el comportamiento humano, tanto como conductor de un vehículo, como peatón en las vías públicas o pasajero de un vehículo público, con el objeto de reducir la tasa de siniestralidad y con el fin de contribuir a una convivencia más solidaria y armoniosa.

La actual situación en nuestro hemisferio demanda la urgente adopción de políticas públicas que promuevan la reducción de la inseguridad en las pistas para que se salven vidas, no se malgasten recursos y se contribuya a mejorar el nivel general de salud; ya que las cifras estremece, según la Organización Mundial de la Salud (OMS), se estima que cada año en el mundo mueren 1.3 millones de personas y 50 millones resultan heridas a consecuencia de diferentes tipos de accidentes de tránsito, con el costo económico aproximado de 518 mil millones de dólares anuales, lo que representa para cada país un promedio de 1.5 % a 2.5 % del producto bruto interno (PBI).

En el país hay una creciente toma de conciencia de peatones y conductores, de toda la sociedad, pero muy especialmente de la niñez y la juventud, sobre la seriedad del problema y las medidas de prevención; ya que las lesiones causadas por accidentes de tránsito son la causa principal de muerte.

En este contexto, la educación es la base primordial para que exista un avance.

Por esta razón, la educación debe priorizar, teniendo presente como política y responsabilidad del Estado en la formación de la educación vial; en la educación básica, tomando como base primordial los conceptos vertidos que la educación vial es toda acción educativa encaminada al desarrollo de conocimientos, hábitos y actitudes que mejoren el comportamiento como conductor, peatón o pasajero, con el objeto de reducir la tasa de accidentalidad y con el fin último de contribuir a una convivencia más solidaria.

Considerando que la falta de seguridad vial es una enfermedad social endémica, se hace necesario el establecimiento a nivel de las naciones de una autoridad encargada de responder a este mal; una autoridad que coordine a todos los niveles de un país y que se asegure de una buena administración y de que los fondos asignados sean empleados eficientemente. Actualmente esta autoridad es el Ministerio de Educación.

La situación en el Perú, demanda la urgente adopción de políticas que promuevan una reducción de la inseguridad en las pistas para que se salven vidas, y no se malgasten recursos, contribuyendo a mejorar el nivel de salud de la población; ya que los

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 1835/2017-CR, por el que se declara la primera semana de setiembre de cada año como la semana de la educación en seguridad vial.

actuales índices de muertes, lesiones y discapacidad por la falta de seguridad vial, hacen imperativo que el gobierno y las instituciones tanto públicas como privadas trabajen unidas para evitar este flagelo que afecta al país, bajo el concepto de la prevención.

Experiencias legislativas, respecto al presente tema, como ha sucedido en la legislación española¹ lo encamina como políticas públicas de intervención, como la educación vial, con lo cual se ha logrado reducir sustancialmente las muertes producto de los accidentes de tránsito.

En la legislación Colombiana², que norma que todas las instituciones de educación a nivel nacional, sea universidades, colegios y escuelas, deberán integrar en su pensum la cátedra de la seguridad vial, de manera obligatoria cumplen con ese mismo objetivo.

Por estas consideraciones, y frente a la acción aislada y descoordinada del Poder Ejecutivo de la institucionalidad de la fecha de celebración de la semana de la Educación en Seguridad Vial en el país; urge con suma necesidad, en atención a reducir los niveles de accidentalidad en el Perú, establecer una sola fecha cívica nacional de celebración de la educación en seguridad vial, la cual armonice todos los esfuerzos de las entidades públicas y privadas, bajo la denominación de la "Semana de La Educación en Seguridad Vial", la cual coadyuve a la implementación de políticas, planes, programas y acciones conjuntas encaminadas a salvaguardar la vida humana, reduciendo a la vez los costos y gastos de cada entidad pública, acorde con el Plan Especial Multisectorial de Seguridad Vial 2017 – 2021 – CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL – CNSV y Directiva 001-2014-CEPLAN.

FUNDAMENTOS DE LA PROPUESTA:

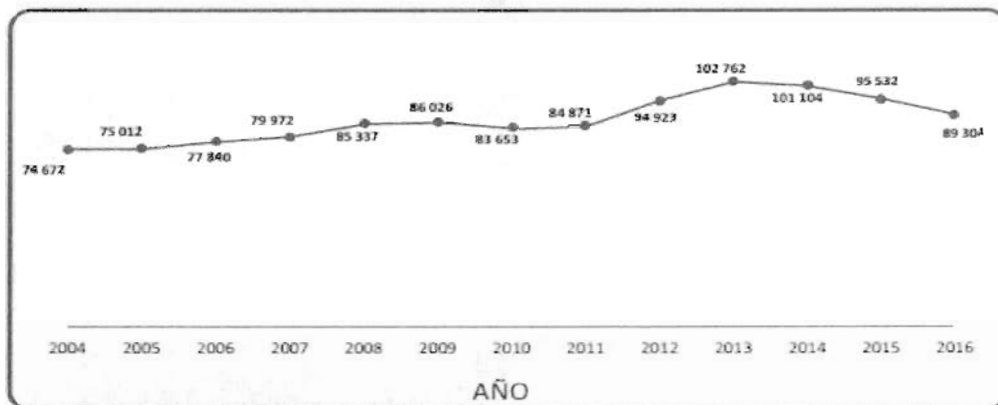
Situación actual Perú.- Los accidentes de tránsito constituyen la principal causa en el País de cesación de vida humana, aproximadamente 3000 muertes anuales, como consecuencia de 89,304 accidentes registrados anualmente, con mayor incidencia en los departamentos de San Martín, Amazonas, Madre de Dios, Tumbes, Lima y en la provincia constitucional del Calló, según datos del Anuario Estadístico 2016 de la Policía Nacional del Perú, elaborado por la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

¹ Ley Orgánica 2/2006, de Educación. Arts. 17 y 33. Objetivos de la educación primaria y secundaria... inciso n) Fomentar la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tránsito.

² Ley 1503 de 2011. Asimismo, esta ley obliga a que las empresas que tengan más de 10 vehículos deberán tener un programa de seguridad vial.

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 1835/2017-CR, por el que se declara la primera semana de setiembre de cada año como la semana de la educación en seguridad vial.

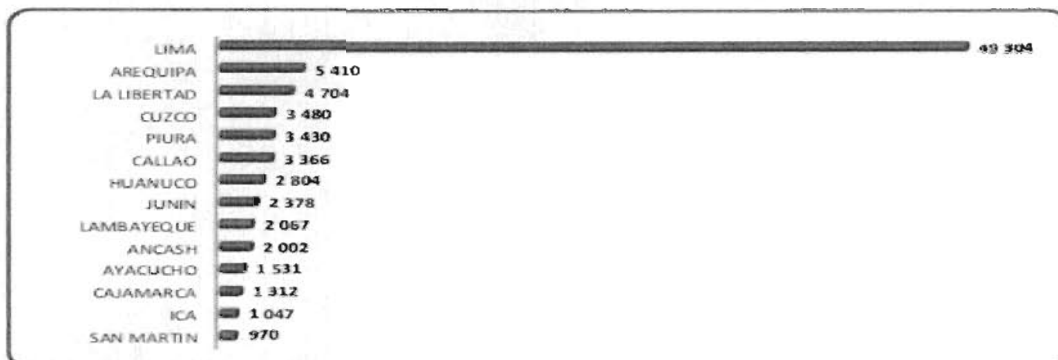
GRAFICO N° 7.1.A : TENDENCIA DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO EN EL PERÚ. PERÍODO 2004 - 2016



FUENTE: REGIONES Y FRENTE POLICIALES PNP
ELABORACION: DIRNAGEIN - PNP/DIRETIC - DIREST.

Los accidentes de tránsito más frecuentes durante el año 2016 se efectuaron en unidades móviles de categoría M1, ascendiendo a 50, 872, unidades vehiculares, bajo la forma de choques, atropellos y colisiones vehiculares, con mayor incidencia los días viernes y sábados entre las 8:00 y 20:00 horas del día, siendo las principales causas el exceso de velocidad, 31.78%, la imprudencia del conductor 28.23%, la ebriedad del conductor 7.30% e imprudencia del peatón 6.61%.

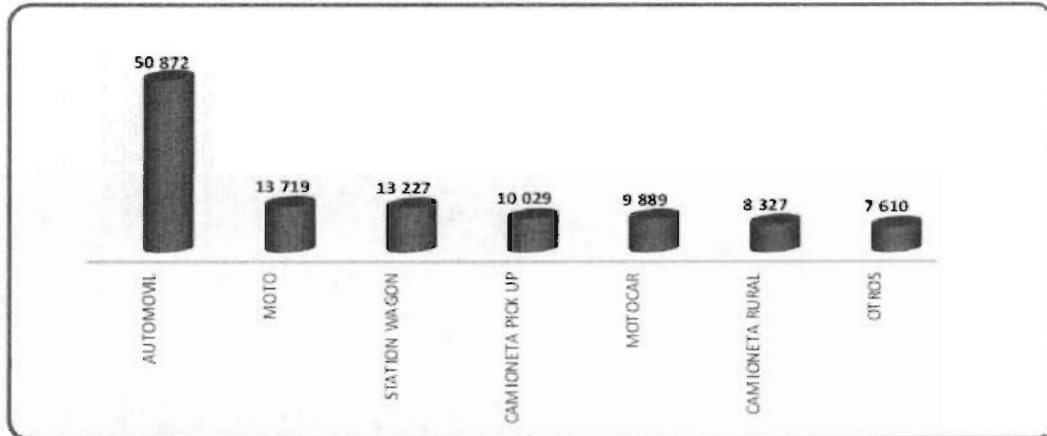
GRAFICO N° 7.1.B : DEPARTAMENTOS CON MAYOR INCIDENCIA EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO. AÑO 2016



FUENTE: DIRECCIONES TERRITORIALES PNP
ELABORACION: EMG - PNP / DIRPEP-DIVISION DE ESTADISTICA

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 1835/2017-CR, por el que se declara la primera semana de setiembre de cada año como la semana de la educación en seguridad vial.

GRAFICO N° 7.6.A : PRINCIPALES VEHÍCULOS INVOLUCRADOS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO POR TIPO. AÑO 2016

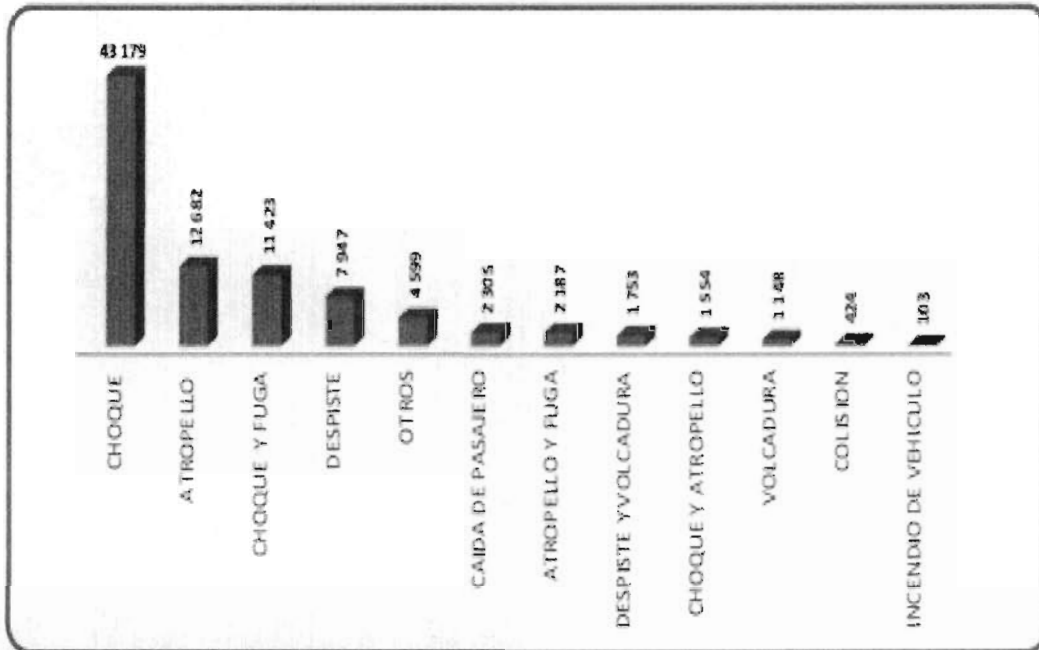


FUENTE: REGIONES Y FRENTE POLICIALES PNP
ELABORACION: DIRNAGEIN - PNP / DIRETIC - DIREST.

Los costos sociales como consecuencia de la generación de accidentes de tránsito en el año 2016 a nivel nacional ascendieron a 56,476 en comparación con los años precedentes, reportando 53, 776 personas lesionadas con diverso grado de inaptitud para el trabajo, aunado a la generación de pérdidas económicas, materiales, infraestructurales e indemnizaciones, las cuales representan un costo de S/ 19, 165 millones de soles, 3.1% del PBI Nacional y al incremento de la población penitenciaria como consecuencia de las sanciones de privación de la libertad aplicables a los operadores de transporte terrestre público y privado, en sus diferentes clases y categorías vehiculares, hasta con ocho años cárcel por homicidio doloso, culposo, lesiones o por la inobservancia de las reglas de tránsito, de conformidad con el Art.111°, 124 ° y siguientes del Código Penal. En tal sentido; resulta necesario para efectos de salvaguardar la vida humana establecer un plan de acción nacional de prevención y protección de la persona, mediante la dación y aprobación de una norma nacional que instituya la "Semana de Educación en Seguridad Vial", que integre las acciones y políticas de las entidades de Estado, con la finalidad de prevenir y promover la educación vial en el Perú; acorde con el plan especial multisectorial de la seguridad vial 2017 – 2021 - CNSV y Directiva N°001 – 2014 – CEPLAN, más aun cuando a nivel nacional se registra anualmente más de 1'546,668 infracciones a las norma de tránsito, con mayor incidencia en los departamentos de Lima, Piura, Loreto, La Libertad y Arequipa.

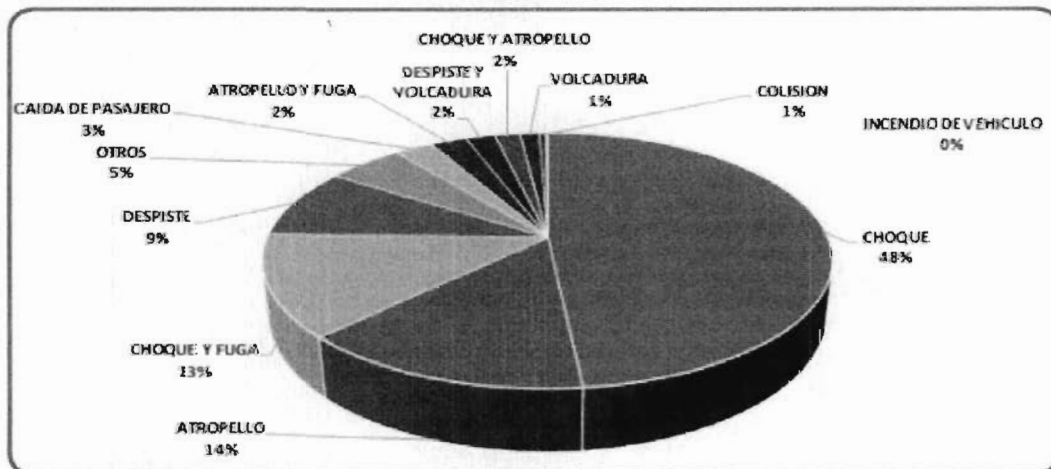
Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 1835/2017-CR, por el que se declara la primera semana de setiembre de cada año como la semana de la educación en seguridad vial.

GRAFICO Nº 7.2.A: ACCIDENTES DE TRÁNSITO POR CLASE. AÑO 2016



FUENTE: REGIONES Y FRENTE POLICIALES PNP
ELABORACIÓN: DIRNAGEIN - PNP / DIRETIC - DIREST.

GRAFICO Nº 7.2.B: DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO POR CLASE. AÑO 2016



FUENTE: REGIONES Y FRENTE POLICIALES PNP
ELABORACIÓN: DIRNAGEIN - PNP / DIRETIC - DIREST.

[Handwritten signature]

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 1835/2017-CR, por el que se declara la primera semana de setiembre de cada año como la semana de la educación en seguridad vial.

b) Análisis del marco normativo y efecto de la vigencia de la norma

De acuerdo con lo señalado en el artículo 79 de la Constitución Política del Perú, en concordancia con lo establecido en el artículo 76 del Reglamento del Congreso de la República, las iniciativas legislativas no pueden contener propuesta de creación ni aumento del gasto público, por lo que la iniciativa materia de estudio cumple con lo señalado en las normas legales antes citadas y no contraviene la Constitución Política del Perú, ni ninguna norma legal peruana.

c) Análisis costo – beneficio

Los accidentes de tránsito son un grave problema de salud pública, para hacer frente a la expansión de las ciudades, muchas de ellas, especialmente en el mundo en desarrollo, están aumentando la capacidad de sus redes viales; pero lo hacen generalmente a costa de la seguridad vial, especialmente de los usuarios más vulnerables de la calle. Como resultado de ello, muchas personas mueren o resultan heridas en colisiones viales, atropellos, etc., con las consecuentes cargas sociales, económicas y de salud que imponen pesadas limitaciones sobre el desarrollo de estos países.³

Con esta norma se busca declarar la primera semana del mes de setiembre de cada año, como la "Semana de Educación en Seguridad Vial" con el objetivo de sensibilizar al sector público, sector privado, y a la población en general en materia de prevención y protección de la vida humana, en seguridad vial enfocadas en reducir los niveles de accidentalidad en el país.

V. CONCLUSIÓN

Por lo expuesto, la Comisión de Transportes y Comunicaciones, de conformidad con lo establecido en el literal b) del artículo 70 del Reglamento del Congreso de la República, recomienda la **APROBACIÓN** del **Proyecto de Ley 1835/2017-CR**, con el siguiente **TEXTO SUSTITUTORIO**:

³ Juan Carlos Dextre y Pau Avellaneda: "Movilidad en Zonas Urbanas" pág. 57.

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 1835/2017-CR, por el que se declara la primera semana de setiembre de cada año como la semana de la educación en seguridad vial.

LEY QUE DECLARA LA PRIMERA SEMANA DE SETIEMBRE DE CADA AÑO COMO "LA SEMANA DE EDUCACIÓN EN SEGURIDAD VIAL"

Artículo 1. Objeto de la Ley

Declárase la primera semana del mes de setiembre de cada año, como la "Semana de Educación en Seguridad Vial" con el objetivo de sensibilizar al sector público, sector privado; y a la población en general en materia de prevención y protección de la vida humana, en seguridad vial enfocadas en reducir los niveles de accidentalidad en el país.

Artículo 2. Coordinación con la Presidencia del Consejo de Ministros

La Presidencia del Consejo de Ministros, coordina el cumplimiento de la presente ley, y dispone que esa semana se integre al calendario de fiestas cívicas nacionales, así como su difusión y promoción a nivel nacional.

Artículo 3. Difusión y promoción de la semana de Educación en Seguridad Vial

La Presidencia del Consejo de Ministros, en coordinación con los ministerios de Transportes y Comunicaciones, Interior, Salud, Educación, Trabajo y ~~Alcalde Provincial de Lima Metropolitana~~, publican en sus portales institucionales, la primera semana de setiembre de cada año, un informe sobre las medidas y políticas de Estado para la prevención, promoción y enseñanza de la educación en seguridad vial a nivel nacional.

Asimismo, estas instituciones públicas desarrollan planes, programas, concursos, campañas, actividades y cualquier otro evento que coadyuve al fortalecimiento de la instrucción y promoción de la educación en seguridad vial, así como proponen anualmente políticas y estrategias que ayuden a la prevención de accidentes de tránsito.

Dese cuenta
Sala de Comisiones


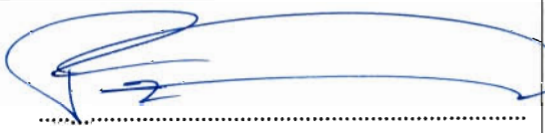

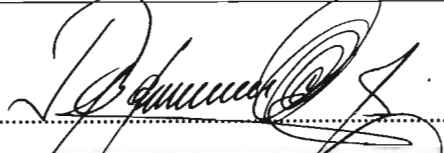

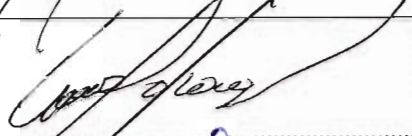


Lima, 5 de setiembre de 2017.

C/M
En debate
19/10/2017
F: 86
C: 0
A: 0
Aprobado
1 voto
GOBIERNOS
LOCALES
Proy. 1835/2017-CR

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 1835/2017-CR, por el que se declara la primera semana de setiembre de cada año como la semana de la educación en seguridad vial.

MESA DIRECTIVA

	<p>1. VENTURA ANGEL, ROY ERNESTO Presidente Fuerza Popular</p>	
	<p>2. RÍOS OCSA, BENICIO Vicepresidente Alianza Para El Progreso</p>	
	<p>3. BOCANGEL WEYDERT, GUILLERMO AUGUSTO Secretario Fuerza Popular</p>	


MIEMBROS TITULARES

	<p>4. MAMANI COLQUEHUANCA, MOISÉS Fuerza Popular</p>	
	<p>5. DEL ÁGUILA HERRERA, EDMUNDO Acción Popular</p>	
	<p>6. MARTORELL SOBERO, GUILLERMO HERNÁN Fuerza Popular</p>	
	<p>7. LEÓN ROMERO, LUCIANA MILAGROS Célula Parlamentaria Aprista</p>	
	<p>8. MONTEROLA ABREGU, WUILIAN ALFONSO Fuerza Popular</p>	

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 1835/2017-CR, por el que se declara la primera semana de setiembre de cada año como la semana de la educación en seguridad vial.

	<p>9. MELÉNDEZ CELIS, JORGE ENRIQUE Peruanos Por El Kambio</p> <p>.....</p>
	<p>10. LAZO JULCA, ISRAEL TITO Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
	<p>11. CASTRO BRAVO, JORGE ANDRÉS Frente Amplio Por Justicia, Vida Y Libertad</p> <p>.....</p>
	<p>12. AGUILAR MONTENEGRO, WILMER Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
	<p>13. SCHAEFER CUCULIZA, KARLA MELISSA Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
	<p>14. USHÑAHUA HUASANGA, GLIDER AGUSTÍN Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
	<p>15. DAVILA VIZCARRA, SERGIO FRANCISCO Peruanos por el Kambio</p> <p>.....</p>


MIEMBROS ACCESITARIOS

	<p>1. ALBRECHT RODRÍGUEZ, VÍCTOR AUGUSTO Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
---	---

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 1835/2017-CR, por el que se declara la primera semana de setiembre de cada año como la semana de la educación en seguridad vial.

	<p>2. ALCALÁ MATEO, PERCY ELOY Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
	<p>3. ALCORTA SUERO, MARÍA LOURDES PÍA LUISA Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
	<p>4. APAZA ORDÓÑEZ, JUSTINIANO RÓMULO Frente Amplio Por Justicia, Vida Y Libertad</p> <p>.....</p>
	<p>5. AVILA ROJAS, LUCIO Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
	<p>6. BETETA RUBÍN, KARINA JULIZA Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
	<p>7. CASTRO GRANDEZ, MIGUEL ANTONIO Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
	<p>8. DIPAS HUAMÁN, JOAQUÍN Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
	<p>9. DOMINGUEZ HERRERA, CARLOS ALBERTO Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
	<p>10. DEL CASTILLO GÁLVEZ, JORGE ALFONSO Fuerza Popular</p> <p>.....</p>

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 1835/2017-CR, por el que se declara la primera semana de setiembre de cada año como la semana de la educación en seguridad vial.

	<p>11 ESPINOZA CRUZ, MARISOL Alianza para el Progreso</p> <p>.....</p>
	<p>12. ELÍAS ÁVALOS, MIGUEL ÁNGEL Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
	<p>13. FLORES VÍLCHEZ, CLEMENTE Peruanos por el Kambio</p> <p>.....</p>
	<p>14. HERRERA ARÉVALO, MARITA Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
	<p>15. GARCÍA BELAUNDE, VÍCTOR ANDRÉS Acción Popular</p> <p>.....</p>
	<p>16. MANTILLA MEDINA, MARIO FIDEL Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
	<p>17. LIZANA SANTOS, MÁRTIRES Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
	<p>18. LAPA INGA, ZACARÍAS REYMUNDO Frente Amplio por Justicia, Vida y Libertad.</p> <p>.....</p>

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 1835/2017-CR, por el que se declara la primera semana de setiembre de cada año como la semana de la educación en seguridad vial.



19. MELGAR VALDEZ, ELARD GALO
Fuerza Popular

.....



20. MELGAREJO PAUCAR, MARÍA CRISTINA
Fuerza Popular

.....



21. NARVAEZ SOTO, ELOY LUCIANO
Alianza para el Progreso

.....



22. NOCEDA CHIANG, PALOMA ROSA
Fuerza Popular

.....



24. PONCE VILLAREAL DE VARGAS YESENIA
Fuerza Popular

.....



25. RAMÍREZ TANDAZO, BIENVENIDO
Fuerza Popular

.....



26. REATEGUI FLORES ROLANDO
Fuerza Popular

.....



27. ROBLES URIBE, LIZBETH HILDA
Fuerza Popular


.....

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 1835/2017-CR, por el que se declara la primera semana de setiembre de cada año como la semana de la educación en seguridad vial.

	<p>28.SÁNCHEZ ALVA, JANET EMILIA Peruanos por el Kambio</p> <p>.....</p>
	<p>29.TAPIA BERNAL, SEGUNDO Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
	<p>30.TUBINO ARIAS CHREIBER, CARLOS Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
	<p>31.TUCTO CASTILLO, ROGELIO ROBERT Peruanos Por El Kambio</p> <p>.....</p>
	<p>32.TRUJILLO ZEGARRA, GILMER Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
	<p>33.YIKA GARCÍA, LUIS ALBERTO Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
	<p>34.PALOMINO ORTIZ, DALMIRO FELICIANO Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
	<p>35.VILLANUEVA MERCADO, ARMANDO Acción Popular</p> <p>.....</p>


Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 1835/2017-CR, por el que se declara la primera semana de setiembre de cada año como la semana de la educación en seguridad vial.

	<p>36. VERGARA PINTO, EDWIN Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
---	--


	<p>37. FIGEROA MINAYA, MODESTO Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
---	---

	<p>38. LÓPEZ VILELA, LUIS HUMBERTO Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
--	---

	<p>39. SEGURA IZQUIERDO, CÉSAR ANTONIO Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
---	---

	<p>40. DEL AGUILA CÁRDENAS. JUAN CARLOS Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
---	--

	<p>41. BARTRA BARRIGA, ROSA MARÍA Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
---	--

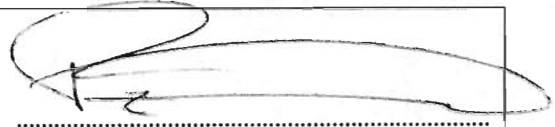
	<p>42. ECHEVARRIA HUAMÁN, SONIA Fuerza Popular</p> <p>.....</p>
---	--

COMISIÓN DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
 Periodo Anual de Sesiones 2017-2018
 Primera Legislatura
 Relación de asistencia a la segunda sesión ordinaria
 Lima, martes 05 de setiembre de 2017
 Hora: 9:00
 Palacio Legislativo – Sala “Bolognesi”

MESA DIRECTIVA



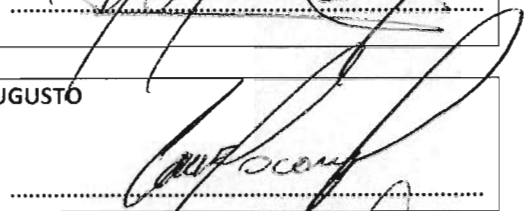
1. VENTURA ANGEL, ROY ERNESTO
 Presidente
 Fuerza Popular




2. RÍOS OCSA, BENICIO
 Vicepresidente
 Alianza Para El Progreso



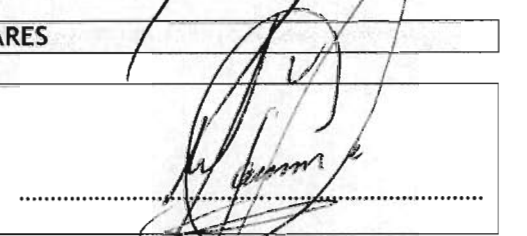

3. BOCANGEL WEYDERT, GUILLERMO AUGUSTO
 Secretario
 Fuerza Popular



MIEMBROS TITULARES



4. MAMANI COLQUEHUANCA, MOISÉS
 Fuerza Popular

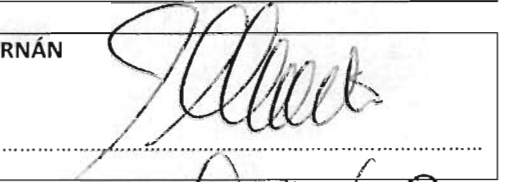



5. DEL ÁGUILA HERRERA, EDMUNDO
 Acción Popular

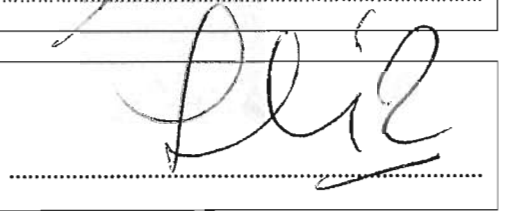
Licencia



6. MARTORELL SOBERO, GUILLERMO HERNÁN
 Fuerza Popular




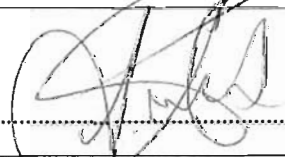



7. LEÓN ROMERO, LUCIANA MILAGROS
 Célula Parlamentaria Aprista





COMISIÓN DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
Periodo Anual de Sesiones 2017-2018
Primera Legislatura
Relación de asistencia a la segunda sesión ordinaria
Lima, martes 05 de setiembre de 2017
Hora: 9:00
Palacio Legislativo – Sala “Bolognesi”

	8. MONTEROLA ABREGU, WUILIAN ALFONSO Fuerza Popular	
	9. MELÉNDEZ CELIS, JORGE ENRIQUE Peruanos Por El Kambio
	10. LAZO JULCA, ISRAEL TITO Fuerza Popular	
	11. CASTRO BRAVO, JORGE ANDRÉS Frente Amplio Por Justicia, Vida Y Libertad	
	12. AGUILAR MONTENEGRO, WILMER Fuerza Popular	
	13. SCHAEFER CUCULIZA, KARLA MELISSA Fuerza Popular	
	14. USHÑAHUA HUASANGA, GLIDER AGUSTÍN Fuerza Popular	
	15. DAVILA VIZCARRA, SERGIO FRANCISCO Peruanos por el Kambio	

18

COMISIÓN DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
Periodo Anual de Sesiones 2017-2018
Primera Legislatura
Relación de asistencia a la segunda sesión ordinaria
Lima, martes 05 de setiembre de 2017
Hora: 9:00
Palacio Legislativo – Sala “Bolognesi”

MIEMBROS ACCESITARIOS



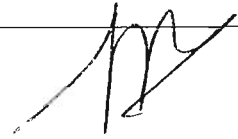
1. ALBRECHT RODRÍGUEZ, VÍCTOR AUGUSTO
Fuerza Popular



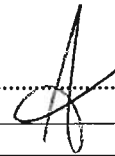
2. ALCALÁ MATEO, PERCY ELOY
Fuerza Popular



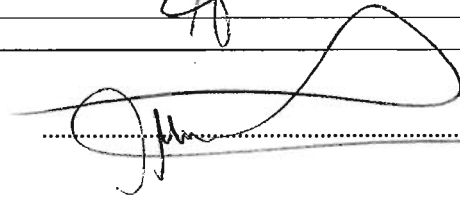
3. ALCORTA SUERO, MARÍA LOURDES PÍA LUISA
Fuerza Popular



4. APAZA ORDÓÑEZ, JUSTINIANO RÓMULO
Frente Amplio Por Justicia, Vida Y Libertad



5. AVILA ROJAS, LUCIO
Fuerza Popular



6. BETETA RUBÍN, KARINA JULIZA
Fuerza Popular



7. CASTRO GRANDEZ, MIGUEL ANTONIO
Fuerza Popular



8. DIPAS HUAMÁN, JOAQUÍN
Fuerza Popular



COMISIÓN DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
Periodo Anual de Sesiones 2017-2018
Primera Legislatura
Relación de asistencia a la segunda sesión ordinaria
Lima, martes 05 de setiembre de 2017
Hora: 9:00
Palacio Legislativo – Sala “Bolognesi”



9. DOMINGUEZ HERRERA, CARLOS ALBERTO
Fuerza Popular



10. DEL CASTILLO GÁLVEZ, JORGE ALFONSO
Fuerza Popular



11. ESPINOZA CRUZ, MARISOL
Alianza para el Progreso



12. ELÍAS ÁVALOS, MIGUEL ÁNGEL
Fuerza Popular



13. FLORES VÍLCHEZ, CLEMENTE
Peruanos por el Cambio



14. HERRERA ARÉVALO, MARITA
Fuerza Popular



15. GARCÍA BELAUNDE, VÍCTOR ANDRÉS
Acción Popular

COMISIÓN DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
Periodo Anual de Sesiones 2017-2018
Primera Legislatura
Relación de asistencia a la segunda sesión ordinaria
Lima, martes 05 de setiembre de 2017
Hora: 9:00
Palacio Legislativo – Sala “Bolognesi”



16. MANTILLA MEDINA, MARIO FIDEL
Fuerza Popular

.....



17. LIZANA SANTOS, MÁRTIRES
Fuerza Popular

.....



18. LAPA INGA, ZACARÍAS REYMUNDO
Frente Amplio por Justicia, Vida y
Libertad.

.....



19. MELGAR VALDEZ, ELARD GALO
Fuerza Popular

.....

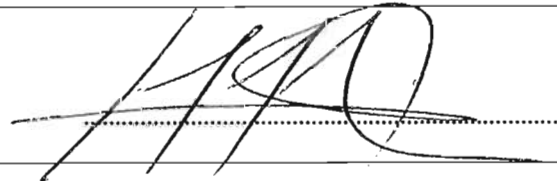


20. MELGAREJO PAUCAR, MARÍA CRISTINA
Fuerza Popular

.....



21. NARVAEZ SOTO, ELOY LUCIANO
Alianza para el Progreso



22. NOCEDA CHIANG, PALOMA ROSA
Fuerza Popular

.....



COMISIÓN DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
Período Anual de Sesiones 2017-2018
Primera Legislatura
Relación de asistencia a la segunda sesión ordinaria
Lima, martes 05 de setiembre de 2017
Hora: 9:00
Palacio Legislativo – Sala “Bolognesi”



24. PONCE VILLAREAL DE VARGAS YESENIA
Fuerza Popular

.....



25. RAMÍREZ TANDAZO, BIENVENIDO
Fuerza Popular

.....



26. REATEGUI FLORES ROLANDO
Fuerza Popular

.....



27. ROBLES URIBE, LIZBETH HILDA
Fuerza Popular

.....



28. SÁNCHEZ ALVA, JANET EMILIA
Peruanos por el Cambio

.....



29. TAPIA BERNAL, SEGUNDO
Fuerza Popular

.....



30. TUBINO ARIAS CHREIBER, CARLOS
Fuerza Popular

.....

22



COMISIÓN DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
Periodo Anual de Sesiones 2017-2018
Primera Legislatura
Relación de asistencia a la segunda sesión ordinaria
Lima, martes 05 de setiembre de 2017
Hora: 9:00
Palacio Legislativo – Sala “Bolognesi”



31. TUCTO CASTILLO, ROGELIO ROBERT
Peruanos Por El Kambio



32. TRUJILLO ZEGARRA, GILMER
Fuerza Popular



33. YIKA GARCÍA, LUIS ALBERTO
Fuerza Popular



34. PALOMINO ORTIZ, DALMIRO FELICIANO
Fuerza Popular



35. VILLANUEVA MERCADO, ARMANDO
Acción Popular



36. VERGARA PINTO, EDWIN
Fuerza Popular



37. FIGEROA MINAYA, MODESTO
Fuerza Popular



COMISIÓN DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
Periodo Anual de Sesiones 2017-2018
Primera Legislatura
Relación de asistencia a la segunda sesión ordinaria
Lima, martes 05 de setiembre de 2017
Hora: 9:00
Palacio Legislativo – Sala “Bolognesi”



38. LÓPEZ VILELA, LUIS HUMBERTO
Fuerza Popular



39. SEGURA IZQUIERDO, CÉSAR ANTONIO
Fuerza Popular



40. DEL AGUILA CÁRDENAS. JUAN CARLOS
Fuerza Popular



41. BARTRA BARRIGA, ROSA MARÍA
Fuerza Popular



42. ECHEVARRIA HUAMÁN, SONIA
Fuerza Popular



EDUARDO CARRERA

COMISIÓN DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2017-2018

Segunda Sesión Ordinaria

En Lima, en la sala Francisco Bolognesi del Congreso de la República, siendo las nueve con diez minutos del día martes cinco de setiembre de dos mil diecisiete se dio inicio a la Segunda Sesión Ordinaria contando con el quorum reglamentario de los congresistas titulares: Ventura Ángel, Ríos Ocsa, Bocángel Weydert, Mamani Colquehuanca, Martorell Sobero, León Romero, Martorell Sobero Monterola Abregú,, Lazo Julca, Castro Bravo, Aguilar Montenegro, Schaefer Cuculiza, Ushñahua Huasanga, Dávila Vizcarra y Congresistas accesitarios: Alcorta Suero, Apaza Ordóñez, Ávila Rojas, Flores Vilchez Narváez Soto, Trujillo Zegarra, Palomino Ortiz y Ochoa Pezo.

Se dejó constancia de la licencia de los Congresistas:

- Del Águila Herrera.
- Meléndez Celis.

El Presidente de la Comisión, Ventura Ángel puso a consideración la aprobación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria, siendo aprobada por unanimidad.

Despacho

El Presidente de la Comisión, Ventura Ángel dio lectura a los documentos ingresados del 18 de agosto al 01 de setiembre del 2017, que previamente han sido enviados a los despachos de los señores congresistas.

Los proyectos de ley ingresados son:

P.L.N°1791-2017, por el que se modifica la Ley 28874, Ley que regula la publicidad estatal con el fin de optimizar el uso de los recursos públicos.

P.L.N°1793-2017, por el que se propone formalizar el uso de señales audibles y visibles en los vehículos oficiales y de emergencia y establece el uso de signos distintivos.

P.L.N°1802-2017, por el que se propone la ley de difusión de canales de televisión de transmisión local vía servicios de televisión por cable.

P.L.N°1834-2017, por el que se propone declarar de interés nacional la construcción del puente sobre el río Pichis en el distrito de Puerto Bermúdez, provincia de Oxapampa, departamento de Pasco.

P.L.N°1835-2017, por el que se declara la primera semana de cada año como "La Semana de Educación en Seguridad Vial".

Este proyecto pasará a la Orden del Día. Del mismo modo se dispone que los demás proyectos de ley pasen a la asesoría de la Comisión y se soliciten los informes y opiniones correspondientes.

Informes

El día miércoles 23 de agosto se llevó a cabo en la sala Grau el Primer Conversatorio sobre el proyecto de ley la Autoridad de Transporte Urbano.

El día 28 de octubre se llevó la Primera Mesa Técnica en el distrito de Puerto Bermúdez con la presencia del ministro de Transportes y Comunicaciones y los alcaldes de los distritos de Villa Rica, Puerto Bermúdez y

El día martes 29 se llevó a cabo la Audiencia sobre el aeropuerto de Oxapampa en el auditorio Municipal de dicha ciudad.

Esta semana hay una serie de actividades por la Semana de Educación

Pedidos

Del congresista Aguilar Montenegro para reiterar la realización de una sesión descentralizada en la provincia de Cutervo, región Cajamarca proponiendo el tema de la Carretera Longitudinal de la Sierra e Infraestructura vial.

Del congresista Mamani Colquehuanca que solicita integrar el grupo de trabajo de Transporte Terrestre y Seguridad Vial y nombrarlo como coordinador.

Del congresista Bocángel Weydert para darle prioridad a la construcción de la carretera Central e integrarla al grupo de trabajo de Transporte Terrestre.

De la congresista Schaefer Cuculiza, para priorizar también la situación de la carretera Panamericana Norte en la zona de Piura (Sullana, Talara), Trujillo y Chiclayo.

Del congresista Ríos Ocsa para realizar una sesión descentralizada en la región Cuzo para analizar el tema del aeropuerto de Chinchero.

Del congresista Ochoa Pezo quien se suma al pedido del congresista Ríos Ocsa para realizar una sesión descentralizada en Cuzco y tener en cuenta las obras paralizadas que integran el desarrollo de la región del Cuzco.

Orden del día

Nombrar a los coordinadores de los grupos de trabajo, siendo el congresista Mamani Colquehuanca el único coordinador designado a la fecha.

El presidente de la Comisión Ventura Ángel puso a consideración del pleno la aprobación del P.L.N°1835-2017-CR, por el que se declara la primera semana de setiembre de cada

año como la Semana de "Educación en Seguridad Vial". Se aprobó por unanimidad con los votos favorables de los congresistas: Ventura Ángel, Ríos Ocsa, Bocángel Weydert, Mamani Colquehuanca, Martotrell Sobero, Monterola Abregú, Lazo Julca, Aguilar Montenegro, Schaefer Cuculiza, Ushñahua Huasanga y Dávila Vizcarra. No hubo votos en contra, ni abstenciones.

A continuación se suspendió la sesión por breves minutos para que el ministro de Transportes y Comunicaciones pueda presentarse en la Comisión para responder sobre las diferentes inquietudes y temas realizadas por los congresistas de la Comisión.

El presidente de la Comisión explicó el mecanismo de presentación del titular de Transportes y Comunicaciones, en primer lugar escuchar la exposición y luego los congresistas harán las preguntas respectivas y al final el ministro dará las respuestas correspondientes.

El ministro de Transportes y Comunicaciones centró su exposición en cuatro ejes: Acelerar las inversiones, elevar la ejecución presupuestal, la Reconstrucción del país y asegurar la transparencia y eficiencia en el ministerio de Transportes y Comunicaciones.

Señaló como iniciativa la descongestión del parking del aeropuerto Jorge Chávez, derivando a algunas provincias, como Cuzco y Arequipa.

Con relación al aeropuerto de Chinchero señaló una serie de actividades para los años 2018 y 2019. Como son la actualización de los estudios de ingeniería, movimiento de tierras la ejecución de obras en el terminal.

Respecto a la Línea 1, el titular de Transportes y Comunicaciones informó que el año 2018 se está adquiriendo mayores vagones.

Con las Líneas 3 y 4, el titular de Transportes y Comunicaciones dijo que se está elaborando un nuevo informe e ingresando a un proceso de estudio para tener mejor uso de los recursos, para lo cual se contratará a un PMO (Project Management Office) internacional.

La ejecución del presupuesto del ministerio de Transportes y Comunicaciones se ha focalizado en mejoramiento de las vías nacionales, adquisición de terrenos para la ampliación del aeropuerto Jorge Chávez.

Al referirse a la reconstrucción del país, otro de los ejes de su exposición, el titular de Transportes y Comunicaciones informó a la Comisión en detalle de las obras realizadas (recuperación de puentes colapsados, convenios con los GORE para recuperar vías departamentales y vecinales).

Al referirse al último eje, transparencia y eficiencia en el ministerio de Transportes y Comunicaciones, señaló el ministro que se ha creado la Comisión de Integridad y Lucha contra la Corrupción del Sector Transportes y Comunicaciones, se reestructurará Provías nacional como una oficina de proyectos, entre otros.

Así mismo el titular de Transportes y Comunicaciones informó que próximamente estará presentando el proyecto de ley de creación de la Autoridad de Tránsito que se integrará a la iniciativa presentada de la Autoridad Transporte Urbano.

El congresista Ríos Ocsa, pidió al titular de Transportes y Comunicaciones el inicio del cronograma de remoción de terrenos del tramo a la provincia de Anta, aceleración del tramo de Echarate-Quintil, Paucartambo-Puerto Maldonado y la carretera de Santa María-Santa Teresa para llegar a Machupicchu, reposición de las línea férrea la provincia de La Convención, entre otras obras.

El congresista Monterola Abregú, pidió conocer el avance de la Ruta Perú 1 (Chincha-Palpa-Huancavelica-Lircay), corredor económico que une a tres regiones del país. Así mismo, invocó se cumpla la promesa del proyecto de aeropuerto para Huancavelica. En posterior alocución solicitó se ponga operativo el vagón N°30 del ferrocarril Huancayo-Huancavelica.

El congresista Martorell Sobero, consideró agilizar el cabotaje marítimo y mejorar la competitividad del costo de fletes. Hizo mención que existen vías antiguas que no tienen código SNIP, sobre todo vías rurales y pidió se busque la forma de apoyar el mejoramiento y conservación de las mismas.

El congresista Palomino Ortiz planteó la regulación del transporte a nivel nacional y que se ejecute la obra del aeropuerto de Apurímac. Respecto a la instalación de fibras ópticas en su región solicitó se revise el contrato de la banda ancha que es deficiente.

El congresista Trujillo, pidió saber si existe un programa de conservación de puentes antiguos en la región San Martín (Tocache y Picota), solicita evaluación técnica para que no colapsen.

La congresista Alcorta Suero, solicitó se coordine con los municipios y autoridades vinculadas para agilizar y ordenar el tránsito en Lima. Alertó sobre la vulnerabilidad que tiene la zona de la Costa Verde, a raíz de la visita del Papa, y se tomen las medidas de seguridad adecuadas. Respecto a las empresas que brindan servicios públicos (Telefónica, Sedapal, entre otros), solicitó al ministro de Transportes y Comunicaciones coordinar para una mejor planificación en obras que dejan destrozadas las pistas y las bloquean arbitrariamente.

El congresista Dávila Vizcarra pidió se equipen con radares los aeropuertos de Arequipa y Trujillo, revisar la concesión de la carretera Juliaca-Matarani a cargo de Convisur. Priorizar la construcción del viaducto de la Av. Venezuela para aliviar el ingreso a la ciudad de Arequipa.

El congresista Aguilar Montenegro solicitó el mantenimiento de la carretera Longitudinal de la sierra. Pidió la revisión del proyecto del puerto Techín-Celendín, ya que son vías que unen a las regiones de San Martín, Lambayeque y Cajamarca.

El congresista Ávila Rojas mostró su preocupación por la sobrevaloración y paralización de la obra de la carretera Puno-Juliaca, la revisión de la obra Mañazo-Huataquita que ha sido construido sobre una carretera antigua y que ha colapsado a la fecha. En ambos casos pide se pronuncie el titular de Transportes y Comunicaciones.

El congresista Lazo Julca hizo referencia a una serie de obras colaterales a la carretera Central que a pesar de haber sido aprobados aún no se ejecutan (Río Blanco, Puerto Salaverry, etc.). Denunció supuesto manejo de la concesionaria Comarsa en la obra del puerto Salaverry.

En interrupción, el congresista Ríos Ocsa pidió se revise la concesión de Perú Trail por el pésimo servicio que brinda a los usuarios del santuario de Machupicchu.

El congresista Flores Vilchez propuso la creación de un parque industrial en puerto Éten, donde se cuenta con 26,000 Has. Pidió se acelere y revise el tramo de la carretera Chiclayo-Olmos.

El congresista Mamani Colquehuanca solicitó la presencia del ministro de Economía y Finanzas para ver el presupuesto de las obras referidas en esta sesión.

El congresista Bocángel Weydert pidió se termine la carretera Huayllay-Acos-Huaral. Así mismo solicitó que las empresas mineras que hacen uso de las carreteras puedan ser responsables del mantenimiento de las vías.

El congresista Narváez Soto solicitó que Provías Nacional trabaje en la carretera Casma-Huaraz, deteriorada por el Fenómeno del Niño costero. Del mismo modo que se inicie la construcción de la vía de evitamiento en Chimbote.

La congresista León Romero llamó la atención que en la exposición del titular de Transportes y Comunicaciones no se haya referido al tema del chatarreo, del papel del Consejo Nacional de Seguridad Vial y si va a existir un texto adicional sobre la Autoridad Transporte Urbano. Del mismo modo dijo que no se ha escuchado nada sobre las obras de los Juegos Panamericanos. Denunció que hasta la fecha el aeropuerto de Pisco no está operativo y pidió se den las razones por tal motivo. Al término de su alocución solicitó explicaciones sobre las filtraciones del túnel Gambeta y de quién es la responsabilidad.

El congresista Apaza Ordóñez objetó la creación de los truck-center, pidiendo que se haga a nivel nacional.

El congresista Ventura Ángel, reclamó al titular de Transporte y Comunicaciones que en la Cruzada de la Semana de Educación Vial no haya asistido ningún representante de dicho ministerio, a pesar de haber cursado anticipadamente la invitación. Pidió que en el proyecto de la Autoridad de Tránsito Urbano se incluya a la provincia de Huarochirí. Pidió la presencia en próxima sesión del Superintendente de Transporte-Sutran- para explicar que políticas y resultados ha tenido su gestión.

A su turno el ministro de Transportes y Comunicaciones pidió que las respuestas a los señores congresistas en el tema de carreteras lo haría por escrito dentro de las veinticuatro horas.

Sobre el requerimiento de Sutran dijo que hay un plan estratégico que está en implementación. Pidió que sea invitado a una próxima sesión para hablar sobre la fibra óptica y comunicaciones.

En lo que respecta a la Autoridad de Transporte Urbano, el titular del pliego mencionó que presentarán un segundo proyecto donde se incluya la autoridad de tránsito.

Finalmente, el señor Presidente, agradeció la presencia del señor Bruno Giuffra Monteverde, ministro de Transportes y Comunicaciones y lo invitó a retirarse de la sala.

Siendo las doce horas con veinte seis minutos se levantó la sesión.

Se deja constancia que se considera parte integrante la presente acta, la transcripción de la presente sesión.

ROY VENTURA ÁNGEL

Presidente

Guillermo Bocángel Weydert

Secretario